

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 676/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 676/2012. Negociado: 1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 2906744S20120009098.

De: Doña Carmen Alicia Martín Gómez, don Manuel Ramos Peña, don Saul Peña Rodríguez y don Rafael Ángel Ocaña.

Contra: AD Urgente Málaga, S.L. y AD Urgen, S.L.

E D I C T O

Don César Carlos García Arnaiz, Secretario Sustituto Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga,

HACE SABER

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 676/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Carmen Alicia Martín Gómez, don Manuel Ramos Peña, don Saul Peña Rodríguez y don Rafael Ángel Ocaña, se ha acordado citar a AD Urgente Málaga, S.L. y AD Urgen, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de noviembre de 2012 y hora de las 10,25, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en la ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demandada presentada.

Y para que sirva de citación a AD Urgen, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.